



**PARTIDO JUSTICIALISTA**  
**BLOQUE CONCEJALES**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**RECONQUISTA**



**PROYECTO DE ORDENANZA**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA  
CON FUERZA DE:**

**ORDENANZA N° /23**

**Artículo 1º) IMPONGASE** el 25 de Junio de cada año como el “**Día Municipal de las Altas Capacidades**”, el cual se incorporará al calendario escolar.

**Artículo 2º)** El D.E.M., en conjunto con las organizaciones afines a la temática, cada 25 de Junio, llevará adelante la organización y realización de diferentes actividades para visibilizar, concientizar e informar a la comunidad en general sobre la cuestión,

**Artículo 2º) COMUNÍQUESE** al Departamento Ejecutivo Municipal.

**SALA DE SESIONES.**

**FUNDAMENTOS**

El presente proyecto nace ante la necesidad de visibilizar, concientizar e informar acerca de los niños, niñas y adolescentes con “altas capacidades”.

El término “**altas capacidades**” (AA.CC.) se utiliza para hacer referencia a las capacidades excepcionales en una o varias áreas del desarrollo o funciones cognitivas de niños, niñas y adolescentes; que implican un potencial que no necesariamente debe ponerse de manifiesto todo el tiempo.

En nuestro país, la Asociación Civil Altas Capacidades Argentina (AACArg), es la primera ONG focalizada en concretar la atención de los niños talentosos, precoces y superdotados de todo el país, a través de la capacitación, información y difusión de esta temática. Si bien ya existen otras instituciones y agrupaciones, esta es

la primera ONG que se propone trabajar directamente sobre el sistema educativo a nivel nacional.

La AACArg viene trabajando desde el 2015 y está constituida por un grupo compuesto por padres, madres y profesionales especialistas en altas capacidades, convencidos de la urgente necesidad de contar con políticas públicas concretas y activas que plasmen en las aulas la atención educativa que estos estudiantes necesitan.

La Asociación Altas Capacidades Argentina busca la atención a las necesidades educativas específicas para aproximadamente un 15% de la población escolar que presenta altas capacidades.

La organización está presente Reconquista, como así también, en diferentes ciudades de la provincia de Santa Fe, con sus respectivas delegadas, a fin de intentar conseguir el acompañamiento adecuado para niños, niñas y adolescentes con esta condición que, por falta de capacitación en la temática de docentes y profesionales de la salud, no existen estrategias acordes, ni respuestas eficaces por parte de las autoridades escolares y/o ministeriales.

Vale destacar, que la temática también está siendo abordada en la Legislatura provincial, donde se están tratando dos proyectos de ley, a saber: el proyecto de ley “Marco regulatorio para la detección y abordaje integral para niños, niñas y adolescentes con Altas Capacidades” expediente n° 51852; y el proyecto de ley de declaración del día provincial de las Altas Capacidades, expediente n° 51851.

La elección de la fecha, 25 de junio, es en conmemoración del primer encuentro nacionales de Embajadores ACI Argentina en el año 2015, un espacio de Orientación y Asesoramiento, abierto y gratuito, para reunir a todas las Instituciones del país y centralizar la temática.

Entendemos que el establecimiento de este día, colaboraría ampliamente con el objetivo de garantizar los derechos ya consagrados en los artículos 11, 17 y 93 de la Ley de Educación Nacional N°26 206 y en la Ley N°26061 “Ley de Protección Integral de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”, así como en los artículos 14, 75 inc.19, 22 y 23 de la Constitución Nacional, de acuerdo con los principios que allí se establecen.

Sin más, y con el fin último de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes con altas capacidades, es que se solicita a este cuerpo, tenga a bien sancionar la presente.